



RENEVA DESIGNACIÓN DE DIRECTORA NACIONAL DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS QUE SE INDICA

SANTIAGO, 15 SEP 2017

N° **102** /

RECIBIDO
 VISTOS
 Oficina de Partes e Informaciones
30 NOV. 2017
RECIBIDO
 M.O.P. Dirección de Arquitectura

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

18 OCT. 2017

DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	

SUBSECRETARIA OO. PP
 OFICINA DE PARTES
30 NOV 2017
TRAMITADO

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

PROCESO N° 1127000.3.-

CLAUDIO ZECHE CATALAN
 Jefe Dpto. de Personal
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Ministerio de Obras Públicas

TOMADO RAZÓN
18 NOV 2017
 Contralor General de la República

Las facultades previstas en el Art. 32°, N° 10, de la Constitución Política de la República; lo establecido en los Arts. 40°, inciso tercero, y 49°, inciso final, de la ley N°18.575, y lo estatuido en los Arts. 4°, 7°, letra c), y 16°, inciso segundo, de la ley N°18.834, según textos fijados por el DFL N°1-19.653, de 2000, del MINSEGPRES, y el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, respectivamente; lo señalado en los Arts. quincuagésimo séptimo, incisos segundo y tercero, y sexagésimo quinto de la ley N°19.882; los Arts. 3° y 8°, de la ley N°19.880; los DFL MOP N°139 y N°277, de 1991 y 2009 respectivamente, el Decreto MOP N°434, de 2014; el DFL N°36, de 2003, el Decreto N°45, de 2007 y el Decreto N°684, de 2010, todo del Ministerio de Hacienda; las Resoluciones Exentas MOP N° 144, de 2016, y N° 192, de 2017; y lo establecido en el DFL MOP N°850, de 1997, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y

CONSIDERANDO : Que, mediante Decreto MOP N°434, de fecha 4 de noviembre de 2014, fue designada Directora Nacional de Arquitectura, doña Claudia Silva Paredes, en calidad de titular, por un período de hasta tres (3) años, a contar del 15 de octubre de 2014.

Que, en conformidad a lo previsto en la ley N°19.882, en su artículo quincuagésimo séptimo, incisos segundo y tercero, mediante ORD MOP N°1828, de fecha 11 de septiembre de 2017, del Sr. Ministro de Obras Públicas, se procede a comunicar a la Sra. Silva Paredes, que se ha resuelto renovar su nombramiento por un nuevo período de tres (3) años, en consideración al resultado de las evaluaciones a los compromisos de gestión establecidos en sus Convenios de Desempeño de Alta Dirección Pública, suscritos para los periodos comprendidos entre el 15 de octubre de 2014 al 14 de octubre de 2015, y entre el 15 de octubre de 2015, al 14 de octubre de 2016, en donde se da cuenta de un 100% de cumplimiento, para ambos periodos.

Que, teniendo en consideración las evaluaciones disponibles del alto directivo antes indicadas, especialmente aquellas relativas al cumplimiento de los Convenios de Desempeño suscritos, se ha estimado procedente disponer la renovación de la designación de la referida profesional en el cargo precitado.

Que, mediante Decreto N° 684, de fecha 23 de junio de 2010, del Ministerio de Hacienda, se fija el porcentaje de 80% de Asignación de Alta Dirección Pública al cargo de Director(a) Nacional de Arquitectura, del Ministerio de Obras Públicas, que corresponde al primer nivel jerárquico.

DIRECCIÓN

DECRETO:

- 1º.- **RENUÉVASE**, la designación de doña **CLAUDIA SILVA PAREDES, RUN N° 7.833.783-4**, Arquitecta, en el cargo de Directora Nacional de Arquitectura, Jefa Superior de Servicio, Grado 1C EUR, con residencia en Santiago, por un período de hasta tres (03) años, a contar del 16 de octubre de 2017 y hasta el 16 de octubre de 2020.
- 2º.- **ESTABLÉCESE**, que por imprescindible necesidad del Servicio, la Sra. Silva Paredes, asumirá sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- 3º.- **PÁGUENSE**, las remuneraciones correspondientes por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, con cargo a los fondos del Subtítulo 21 de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, contemplados en la Ley de Presupuestos año 2017.
- 4º.- **COMUNÍQUESE**, el presente el acto administrativo a la interesada, a la Dirección Nacional del Servicio Civil, a la Dirección Nacional de Arquitectura, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, a la División de Recursos Humanos SOP, a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, y a la Unidad Jurídica SOP.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Michelle Bachelet

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

Alberto Undurraga Vicuña

ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
Ministro de Obras Públicas



Sergio Galilea Ocon

SUBSECRETARIO

SERGIO GALILEA OCON
Subsecretario de Obras Públicas



IVONNE BARRIGA CHACON
Jefa División de Recursos Humanos
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS